

# NORMATIVA Y REGLAMENTO

## II TRAIL SOLIDARIO CONTRA DUCHENNE Y BECKER.

### 1. PRESENTACIÓN

La Asociación Duchenne Parent Project España, presenta el "II Trail Solidario contra Duchenne y Becker", que se desarrollará el Domingo 19 de noviembre a las 10:30 horas. En la Calle Olula (parking trasero Complejo Deportivo Municipal Distrito 6).

#### Horarios previstos de salida y llegada:

Salida para todas las disciplinas 10:30.  
Cierre de llegada meta 12:30

Podrán participar todas aquellas personas de ambos sexos, federados o no, mayores de 18 años.

También pueden inscribirse, los menores de 18 a 14 años previa autorización expresa de padre/tutor en la modalidad de senderismo.

Menores de 14 años no podrán inscribirse. Si pueden ir **acompañados/ acompañantes solo senderismo y siempre bajo la tutela y responsabilidad de un adulto.**

Dadas las características del recorrido se recomienda revisar el track y perfil.

Se establece un cupo máximo de 600 personas para todas las categorías.

#### Los importes de inscripción son los siguientes:

Trail 10 kilómetros: Cuota general 10.

Trail 6 kilómetros : Cuota general 10.

**En la modalidad carrera, los no federados en atletismo o trail, verán aumentado el precio en 2 euros.**

Senderistas 6 kms: Cuota general 10 Euros.

La inscripción da derecho a :

- Participar en la prueba, modalidad elegida.
- Avituallamientos, consigna de ropa.
- Bolsa del corredor.
- Participar en sorteos.

Una vez efectuada la inscripción no se podrá solicitar devolución.  
No se admiten inscripciones el día de la prueba.

## **2.RECORRIDO**

**2.1** El recorrido contará con dos modalidades, larga 10 kms corredores y corta 6 kms corredores y senderistas. Estará señalizado con balizas de plástico (azul y blanca para la modalidad de 6 kms y roja y blanca 10 kms), flechas y/o cualquier elemento de señalización que la organización estime oportuno. El recorrido transcurrirá en un 99% por senda y pista.

**2.2** Dado que la prueba transcurre casi en su totalidad por caminos de tierra, aconsejamos vengan preparados con calzado idóneo para el mismo.

**2.3** Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los puntos de control.

**2.4** Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolverá el importe de las inscripciones.

**2.5** La línea de meta se cerrará 12:30 horas.

## **3.RECOGIDA DE DORSALES.**

Se podrá efectuar el sábado 18 de noviembre en el restaurante CAYETANA Rambla Federico Garcia Lorca (La Rambla). En horario 17:00 hasta 20:00.

Igualmente el domingo 19 de noviembre en la salida y meta desde las 08:30 a 10:00.

Es imprescindible el D.N.I y los federados tarjeta federativa de atletismo o trail.

## **4.CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS**

Habrà dos avituallamientos más el de meta para el Trail de 10 kilómetros.  
Habrà un avituallamiento más el de meta para las modalidades de 6 kilómetros.

—

4.1 La organización establecerá cuantos puntos de control estime oportunos a lo largo del recorrido. No efectuar el paso por los mismos sera motivo de descalificación.

## 5.TROFEOS Y CATEGORIAS.

Senderistas modalidad 6 kilómetros.

No competitivo.

Corredores modalidad 6 kilómetros.

3 PRIMEROS GENERAL MODALIDAD MASCULINA.

3 PRIMEROS GENERAL MODALIDAD FEMENINA.

Corredores modalidad 10 kilómetros.

3 PRIMEROS GENERAL MODALIDAD MASCULINA

3 PRIMEROS GENERAL MODALIDAD FEMENINA.

Se establecen las <b>CATEGORIA</b>	<b>EDAD</b>	<b>SEXO</b>	<b>DISTANCIA</b>
Categoría 1 (Sénior)	De 18 a 30 Años	Masculino Femenino	10 Kilómetros
Categoría 2 (Veteranos A)	De 31 a 39 Años	Masculino Femenino	10 Kilómetros
Categoría 3 (Veteranos B)	De 40 a 48 Años	Masculino Femenino	10 Kilómetros
Categoría 3 (Master)	De 49 y más	Masculino Femenino	10 Kilómetros

Los premios no son acumulativos.

## 6.REGLAMENTO DE LA PRUEBA

**6.1** En caso de accidente durante la carrera se deberá comunicar el hecho a la organización para ser informado de cómo actuar.

**6.2** En caso que el corredor no informe el mismo día de la carrera la organización se exime de cualquier responsabilidad.

**6.3** Es obligatorio pedir paso para adelantar a algún corredor en zonas donde sea difícil pasar, y es obligatorio dejar pasar a alguien que lo pide.

**6.4** Se pueden usar bastones, pero cuándo no se estén usando deben llevarse recogidos y a poder ser guardados, sin molestar a otros corredores.

**6.5** Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados.

**6.6** El recorrido de 10 kilómetros transcurre en parte por zona protegida, por lo que sera obligatorio seguir las balizas y no salirse de la senda o pista.

**6.7** Los participantes de esta prueba en el momento de inscribirse aceptan conocer que esta es una actividad de riesgo que puede ocasionar graves lesiones.

**6.8** La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba

**6.9** El participante inscrito declara haber realizado una preparación adecuada para la realización de la prueba a la que se inscribe, y que está en condiciones físicas y psíquicas para afrontar dicha prueba con garantías de salud, aceptando los riesgos y situaciones que se pueden derivar de su participación en la prueba y eximiendo de toda responsabilidad a la organización ante cualquier incidente o percance.

## **NORMATIVA PARA LA MODALIDAD DE SENDERISTAS (6 KMS).**

El Reglamento será el mismo que para los corredores, exceptuando que al ser modalidad senderista no se permitirá correr a los participantes, entendiéndose por correr mantener los dos pies en el aire durante la progresión. Pudiendo ser excluidos por la organización.

## **7.RECLAMACIONES.**

**7.1** Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecida en el siguiente artículo.

- Datos del reclamante, nombre de la persona que la realiza, DNI y a quien representa.
- Datos de los deportistas afectados, número de dorsal.
- Hechos que alega.

**7.2** El comité de carrera será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la comisión de carrera no cabe recurso alguno.

## **8.ABANDONO Y EVACUACIÓN.**

**8.1** No está permitido abandonar la carrera fuera del avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el avituallamiento y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá informar al responsable del avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y este le marcará el dorsal.

**8.2** La evacuación será decidida por el responsable del avituallamiento siguiendo estos criterios.

- Si el avituallamiento es un punto de retirada según el artículo 2 se trasladará al corredor a la meta.
- Los corredores que no estando heridos, abandonen deberán alcanzar por su propio pie el punto de evacuación más cercano.

- En caso de abandonar pasado el avituallamiento, será necesario volver a dicho punto e informar de la retirada al encargado del puesto. Si al volver se encuentra a la organización que cierra la carrera (coche escoba), estos serán los encargados de anular el dorsal.
- En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

## **9.SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.**

**9.1** Habrá dos equipos médicos, por parte de la Cruz Roja, que cubrirán todo el recorrido, un equipo médico en meta, y otro disponible para trasladarse en vehículo 4X4 o motos para atender al que lo necesite con brevedad. Estos equipos estarán conectados por radio y teléfono móvil.

**9.2** Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

**9.3** Todos los corredores se someterán a juicio médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Retirar de la carrera a todo corredor no apto para la carrera.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que considere en peligro.

## **10.DERECHOS DE IMAGEN.**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicado deberá contar con el consentimiento de la organización.

## **11.PROTECCIÓN DE DATOS.**

De acuerdo con lo establecido con la Ley Organica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, se informa: todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero propiedad del equipo colaborador asegurador de Almería Ocaso. Autorizando a este el tratamiento de los datos de carácter personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva del organizador. Así mismo autoriza expresamente al organizador para enviarle información relativa a dicha prueba deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras. Puede ejercitar en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a [rulomu@gmail.com](mailto:rulomu@gmail.com) , poniendo en el asunto "Baja Datos Personales".

La Organización se reserva el derecho de poder cambiar y/o ampliar la normativa de la prueba según necesidades y criterios. Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización y las normas que rigen en la Federación Andaluza de Atletismo.